



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Programa Anual de Auditoría 2022	Hoja No. 2
Área a Revisar: Dirección del Servicio Nacional de Empleo	Tipo de Auditoría: De Cumplimiento	Orden de Auditoría: C.3. CGE/OIC-STPS-193/2022

**INFORME DE AUDITORIA.**

**Numero de Auditoria. C.3.**

<b>Dependencia o Entidad:</b>	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
<b>Área Auditada:</b>	Dirección del Servicio Nacional de Empleo de San Luis Potosí.
<b>Titular:</b>	Luis Cervantes Salgado
<b>Tipo de Auditoría:</b>	De Cumplimiento
<b>No. de oficio de comisión:</b>	CGE/OIC-STPS-193/2022
<b>Periodo Revisado:</b>	1o. semestre de 2022
<b>Fecha de Inicio:</b>	10 de Agosto de 2022
<b>Fecha de Conclusión:</b>	28 de Septiembre de 2022
<b>Contralor Interno:</b>	Arturo Sánchez Soler
<b>Auditor:</b>	Karla Díaz de León Cervantes José Luis Rodríguez Ríos
<b>Monto Auditado:</b>	\$1, 789, 413.00
<b>Monto Observado:</b>	\$ 0.00
<b>Tipo de Recurso:</b>	Federal

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Programa Anual de Auditoría 2022	Hoja No. 3
Área a Revisar: Dirección del Servicio Nacional de Empleo	Tipo de Auditoría: De Cumplimiento	Orden de Auditoría: C.3. CGE/OIC-STPS-193/2022

## ÍNDICE

- I. ANTECEDENTES
  
- II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN
  
- III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO
  
- IV. RECOMENDACIONES

CG

Ki

\_\_\_\_\_



Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Programa Anual de Auditoría 2022	Hoja No. 4
Área a Revisar: Dirección del Servicio Nacional de Empleo	Tipo de Auditoría: De Cumplimiento	Orden de Auditoría: C.3. CGE/OIC-STPS-193/2022

## I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en el artículo 7º de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; y con las conferidas en el artículo 29 fracciones I,II,III, VIII, XII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 44 del Reglamento Interior de esta Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como por Acuerdo Administrativo por el que se le delegan al Titular del Órgano Interno de Control de la STPS las facultades Disciplinarias de Control y vigilancia para ser ejercidas, esto con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social 2022, tal como está ordenado en el oficio CGE/OIC-STPS-193/2022 de fecha 10 de agosto de 2022 donde se le notifico el inicio de la auditoria al C. Luis Cervantes Salgado, Encargado de la Dirección del Servicio Nacional de Empleo de San Luis Potosí.

Los auditores comisionados para esta Auditoria, para su inicio, desarrollo y conclusión son los C. Karla Díaz de León Cervantes y C. José Luis Rodríguez Ríos.

El inicio para el desarrollo de esta auditoria fue el 11 de agosto de 2022 y su conclusión fue el 28 de septiembre del mismo año.

El rubro auditado son los Programas Federales y Estatales del Servicio Nacional de Empleo de San Luis Potosí.

## II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

### II.1. Periodo de la Evaluación:

Para realizar el cumplimiento de esta auditoria se tomó en consideración la información generada durante el periodo del 1o. semestre del 2022.

### II.2. Objetivo:

II.2.1. Determinar si las acciones y planes se realizan de conformidad con los principios de economía y si existen áreas de mejora.

II.2.2. Evaluar, verificar y determinar el grado de eficiencia, efectividad de la planeación, organización, dirección y control interno con que se ejecutan los recursos del periodo marcado a fiscalizar.

II.2.3. Identificar físicamente la documentación comprobatoria establecida en los Lineamientos.

II.2.4. Examinar que la documentación comprobatoria se encuentre completa, legible, adecuada y cuente con las Normas de Control y si son congruentes con las políticas a los que están destinados.

### II.3. Alcance:

-Se revisó la documentación comprobatoria de los gastos efectuados por el programa ferias de empleo que se realizaron en el periodo auditado y su proceso operativo.

-Se revisó la plantilla de personal pagado con recurso Federal, sus pagos y contratos.





Sector: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Programa Anual de Auditoría 2022	Hoja No. 5
Área a Revisar: Dirección del Servicio Nacional de Empleo	Tipo de Auditoría: De Cumplimiento	Orden de Auditoría: C.3. CGE/OIC-STPS-193/2022

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Es responsabilidad de esta Órgano Interno de Control, expresar una opinión basada en evidencia documental SUFICIENTE, COMPETENTE Y RELEVANTE sobre la información fiscalizada, y no de la evidencia argumentativa la cual cobra poca relevancia en trabajos de auditoría si no existe relación en su uso para demostrar o refutar un hecho en forma lógica y patente, se aplicó los procedimientos y técnicas de auditoría con la oportunidad y alcance que juzgó necesarios, de acuerdo con los objetivos de la revisión, la amplitud del universo sujeto a examen y las circunstancias específicas del trabajo, a fin de reunir los suficientes elementos de juicio.

Derivado de la revisión a la Dirección del Servicio Nacional de Empleo de San Luis Potosí, y en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 11 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; se detectó que el área auditada maneja un adecuado control interno en sus procesos de contratación de personal, pago y descuentos de nómina del personal, sin embargo se observó que tres personas (Jessica Mendoza Rocha, Jorge Fernando Delgadillo Yishima y Rosario Iliana Monsiváis Cerda) se encuentran fuera del área de adscripción de lo que es el Servicio Nacional de Empleo. De la misma manera, se observa que se cuenta con cuatro vacantes de empleo dentro de esa misma Dirección que son con recurso federal.

Al igual, se detecta un apropiado manejo del Programa de Ferias de Empleo detectando falta de firmas en algunos documentos de servidores públicos involucrados y un error en el Acta de la Primer Sesión Ordinaria, mismas que fueron subsanadas en la reunión de resultados preliminares y plasmados en el Acta de Preconforta del día 26 de septiembre de 2022.

IV.- RECOMENDACIONES:

Considerando como base los resultados de las pruebas y procedimientos aleatorios que se realizaron por el periodo antes señalado, se concluye que los objetivos de la revisión se cumplieron y que se Cuenta con un control interno aceptable. Por lo que se Recomienda:

- Ubicar al personal en las áreas que correspondan con el fin de evitar alguna observación por la Federación.
- Cubrir las vacantes federales con el propósito de cumplir las metas, programas y propósito de la Dirección del Servicio Nacional de Empleo.
- Tener especial cuidado con la falta de firmas y redacción de documentos para evitar la recurrencia de este tipo de hallazgos.

Es importante manifestarle que el propósito fundamental de este Órgano Interno de Control es el contribuir a que las acciones correctivas y de mejora se lleven a cabo, así como verificar su debido cumplimiento.

----- C O N S T E -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

C. ARTURO SÁNCHEZ SOLER TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. JOSE LUIS RODRIGUEZ RIOS

C. KARLA DIAZ DE LEON CERVANTES